MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO: RESTAURENTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.-

MONTE PATRIA, 07 DE MARZO DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Doña Elba Elizabeth Cuello Araya, R.U.T. 15.041.150-5, con domicilio particular en Avda. 5 de Abril N° 540, Villa El Palqui, quien solicita patente comercial giro: Restaurante sin venta de bebidas alcohólicas.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.904.-/

OTORGUESE, Patente Comercial del giro: Restaurante sin venta de bebidas alcohólicas, a Doña Elizabeth Cuello Araya, R.U.T. [redacted]

La patente regirá a contar del primer semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

BBR/JAM/